

CONTRATACIÓN

ANUNCIO

En virtud de Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre, en sesión celebrada con fecha 16 de abril de 2024, en virtud de competencia delegada por el Pleno del Ayuntamiento, se ha aprobado la tercera prórroga del contrato de servicios de limpieza de edificios municipales de Villanueva de la Torre (PA 09 2020 SARA), lo que se publica a los efectos del artículo 8.1 a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de 2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y de la Ordenanza Municipal de aplicación y en el artículo 63 de la LCSP:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los siguientes edificios municipales de Villanueva de la Torre, de conformidad con las especificaciones realizadas en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rigen la presente contratación:
 - 1. Colegio Público Gloria Fuertes sito en Ctra de Valdeaveruelo 2
 - 2. Casa Consistorial sita en C/ Plaza Mayor s/n
 - 3. Edificio de la Zona Joven sito en C/ del Canto 18
 - 4. Consultorio Médico Local sito en C/ Acacias s/n
 - 5. Colegio Público Paco Rabal sito en C/ Fernando de Rojas 2
 - 6. Centro Social sito en Ctra. Valdeavero-Azuqueca Km 3.300
 - 7. Nave Municipal sita en C/ Ctra.-Camino de Meco s/n
 - 8. Edificio de Protección Civil, sito en C/ del Cerro nº 2
 - 9. Pabellón Polideportivo, sito en C/ Sierra de Ayllón nº 13
 - 10. Vestuarios de campo de fútbol, sitos en C/ Cerro de Hita nº 9
- b) División por lotes y número: No se produce la división por lotes.
- c) Lugar de ejecución: Villanueva de la Torre
- d) Plazo de duración contrato (meses): Un año. Susceptible de prórroga por plazos de un año, hasta un máximo de cuatro prórrogas

3. Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto sujeto a regulación armonizada.
- 4. **Formalización del contrato**: El contrato se formaliza con fecha 6 de septiembre de 2021.
- a) Fecha inicio del contrato: 1 de octubre de 2021
- b) Contratista: ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación (IVA incluido): 231.110,00 € anual.





CONTRATACIÓN

5. Prórroga:

- a) Fecha de aprobación de la tercera prórroga: 16 de abril de 2024
- b) Duración: 1 año.
- c) Fecha de efecto: 1 de octubre de 2024.

En Villanueva de la Torre, a la fecha indicada al margen La Alcaldesa Presidenta DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



